



Alcaldía Municipal de Comayagua

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 19 de Julio de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes dieciocho (18) de julio de 2016 registrada en el ACTA N° 77, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 371

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se hizo las siguientes enmiendas:

- a) En el Punto No.9) Folio 343.- El Comisionado municipal solicita que su propuesta va encaminada a que se elabore una política pública local de la niñez.
- b) En el punto 11) Letra h) Folio 357.- El Regidor José Antonio Alcerro manifestó sobre la integración de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) que el informe que se entregó a la Corporación presentaba un error por lo que se debe describir que la CCT no está integrada por 6 miembros sino, por 7 miembros, y esto debido a moción presentada por la representación de la Cámara de Comercio propuesta que fue aprobada por unanimidad. Quedando conformada por los señores: Héctor Godinez, Avilia Maradiaga, Ana Hernández, Jackeline Galeas, Orman Luis Zepeda, Marta Zavala y Marvin Henríquez. - Los cargos de Coordinador(a); Secretario (a); Vocal I y Vocal II se elegirán internamente en la primera reunión que realice la comisión. (Art. 10 del Reglamento de la CCT)

En este mismo punto el Sr. alcalde solicitó la incorporación de su propuesta en el sentido de que se haga entrega de reconocimiento especial a los miembros de la Comisión de Transparencia que terminan su gestión 2013-2016, moción aprobada por unanimidad.

- c) En el punto 12) Letra c) Folio 364.- El Regidor Carlos Suazo solicitó que en la resolución se aclare que el espacio de tiempo que se definió para prestar el servicio de Aguas de Comayagua a los habitantes del Campo de Golf es de un mes.

PUNTO No. 5) Folio 371

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO 6) Folio 372-373

Participación de la Lic. Karla Hernández Jefe del Cesamo José María Ochoa y Dra. Gladys Reyes

Se presentaron las expositoras con el propósito socializar la problemática que se presenta en la ciudad, con las trabajadoras del sexo, especialmente, lo relacionado con las enfermedades de transmisión sexual. Un problema que reviste de importancia dado que Comayagua es una ciudad en constante desarrollo económico, social, cultural y en los últimos años es una ciudad que atrae el turismo, lo cual la hace más vulnerable para enfrentar distintos problemas sociales.

Informó la Dra. Reyes que la Secretaría de Salud ha estructurado un manual en el que se establecen coordinaciones con varios entes, entre ellos: Policía municipal, Policía nacional, Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Ministerio Público y otros. Presentó además, cuales son los distintos tipos de enfermedades infecto contagiosas existentes y explicó como algunas de ellas pueden desencadenar en un cáncer. Manifestó la Dra. Reyes que la unidad de Salud, con el propósito de prevenir las infecciones de transmisión sexual, atiende aproximadamente 75 personas que van a revisión, mujeres que provienen de lugares o negocios que operan en la ciudad sin embargo, este número ha ido disminuyendo. Agregó que en los últimos años hay sitios de la ciudad como las plazas especialmente la plaza La Merced donde se establecen contactos para realizar el trabajo sexual. Además, manifestó que se ha obtenido información sobre personal de la policía municipal que se vincula con estas mujeres para que les brinden servicios a cambio de que les dejen operar en este tipo de trabajo.

La Dra. Reyes y la Lic. Karla Hernández manifestaron que esta presentación obedece a la búsqueda de alternativas de apoyo y coordinación con el gobierno local. El regidor Alberto Cruz felicitó a las expositoras y manifestó que la corporación cuenta con una comisión de salud que puede incorporarse a formar parte de este trabajo. Destacó la importancia de la educación y la necesidad de centrarse en un trabajo de conjunto que permita ver estas situaciones como un problema de ciudad y no como un problema aislado.

El Regidor Enrique Peña manifestó que un problema ha existido siempre sin embargo, para su crecimiento incide la falta de educación, de ahí la importancia de capacitar a la policía municipal y enfatizar además en el respeto al reglamento de trabajo. E internamente, la Alcaldía antes de contratar policías debe pedir exámenes de salud. La Regidora Mirtala Flores se refirió a la importancia de hacer un trabajo preventivo con la policía municipal y que la institución le exija un carnet de recibir el tratamiento. Además, propuso reunión con directores para educar en los colegios y hacer trabajo con padres de familia.

El Sr. Alcalde manifestó que este es un problema social, histórico, que esta vigente; lo cual implica la realización de acciones no aisladas para poder lograr objetivos comunes. Por lo que debe hacerse una convocatoria a varias instituciones de la cual pueda salir la elaboración de un plan estratégico de intervención generando una responsabilidad en cadena; en la cual deberá haber presencia municipal. También se puede desarrollar programas educativos, diseñados por salud y que sean publicitados con apoyo municipal. Agregó que este es un problema complejo que tiene muchas aristas, y es provocado también por problemas económicos, por lo que además de lo educativo se necesita impulsar alternativas de emprendedurismo que garanticen mejorar la economía en los hogares. La Dra. Reyes agradece al alcalde y la Corporación la oportunidad, reiterando su voluntad de colaborar con el gobierno local y a su vez el Sr. Alcalde agradece su participación y le reitera la promoción de una reunión donde la Alcaldía pueda intervenir y brindar su apoyo.

PUNTO 7) Folio 373-376

Participación de transportistas de la Terminal Única de Transporte Interurbano

Se presentaron los señores Angel Antonio Ramírez y Luis Bonilla, Presidente y Secretario respectivamente de la COTUZCESUL, quienes operan como transportistas de la terminal única de transporte interurbano, con el propósito de solicitar a la Corporación Municipal la autorización de bahías en el Boulevard 4to. Centenario y la derogación de una ordenanza municipal. Al inicio hace uso de la palabra el Sr. Angel Antonio Ramírez quien manifestó que actualmente está transportando, al salir de la terminal, aproximadamente de 10 a 15 pasajeros y está pagando L 35.00 por cada salida lo que le implica una erogación diaria de

L. 350.00 por lo que necesitan la autorización de las bahías en el boulevard 4to. Centenario para poder subir pasajeros y evitar que la autoridad de tránsito les aplique sanciones, ya que esta situación está provocando pérdidas a los transportistas e incomodidades al usuario debido a que estos no llegan a la terminal para evitar el pago de taxis, por lo que piden autorizar una bahía frente del Supermercado Jumbo y otra frente al Hospital Santa Teresa. El transportista señor Luis Bonilla secundó la petición expuesta por el Sr. Ramírez y agregó que tiene fe que la Corporación pueda, al menos, concederles un minuto para subir los pasajeros en el boulevard.

El Señor Alcalde le fundamenta las razones por las cuales no se aprobó la habilitación de las bahías en este boulevard y a la vez le recordó que durante las negociaciones, iniciales, los mismos transportistas manifestaron no querer bahías en el boulevard, solamente la que está en la salida a la ciudad y las decisiones que se han tomado es con el propósito de ordenar y regular el flujo vehicular de la ciudad y no con la idea de afectar a ningún ciudadano.

El Sub Comisionado Melvin Flores en representación de la Dirección Regional de Tránsito manifestó que conoce la ordenanza y que la actuación de tránsito debe ser apegada a ley y que de acuerdo al Art. 76 de la Ley de Tránsito no se puede subir y bajar pasajeros de transporte público a menos de 15 metros de la esquina o cruce inmediato, o fuera de las bahías o puntos autorizados. En el Art. 77 manda que son las Alcaldías las que con ayuda de la Dirección de Tránsito establecen las áreas y en el Art. 83 se refiere a que corresponde a la Alcaldía la señalización y mantenimiento de las señales de tránsito en zonas urbana, de ahí que a la Dirección de Tránsito lo que le corresponde es hacer cumplir la ley.

Por otro lado agregó que las terminales se ubican en zonas de la periferia para que descongestionen las ciudades y es común que al principio haya resistencia, igual sucedió en San Pedro Sula, pero al final se logró entender que la función de Tránsito es hacer cumplir la ley, recalcó.

Los Regidores y Regidoras hicieron una reflexión sobre la petición presentada por los señores transportistas y en su mayoría, estuvieron de acuerdo que es responsabilidad de la Alcaldía el ordenamiento vial de la ciudad y que es una obligación hacerlo porque es el gobierno local el responsable de la administración del municipio, por lo que la ordenanza creada no es una disposición del Alcalde, sino de toda la Corporación la cual fue emitida para el ciudadano y la Oficina de Tránsito debe velar por el cumplimiento de esta disposición legal. Por lo tanto, no puede autorizar bahías, debido a que el que los buses se detengan en el boulevard representa un peligro para los peatones, por lo que se consideran improcedentes. Se agregó que el cumplimiento de esta ordenanza, no es más que el respeto a la Ley de Municipalidades en su ARTÍCULO 42.

Además, se hizo un detalle sobre la inversión que el gobierno local está realizando en el municipio y que beneficia a los que invierten en distintos rubros, como es: El desarrollo de proyecto de construcción del nuevo puente sobre el río Humuya; la remodelación de la mediana del Boulevard 4to. Centenario y la construcción del boulevard de cuatro carriles.

Al finalizar la Corporación ratificó la vigencia de la ordenanza para el funcionamiento de la Terminal de Transporte Interurbano y dará seguimiento a su cumplimiento.

Las decisiones tomadas en materia de ordenamiento vial por la Corporación Municipal se enmarcan en un proyecto de ciudad que no pretende afectar al ciudadano, sino continuar con los cambios que son necesarios en su desarrollo.

Por su parte, el Sub comisionado Melvin Flores agregó que la ley es la ley y se hace pensando en el beneficio de las mayorías, por lo que pidió el apoyo de los transportistas para cumplirla.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 376

Se recibió nota firmada del Gerente del Equipo de Gestión del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua con la que remite el acuerdo municipal para crear la Unidad Prestadora Mancomunada de los Servicios de Agua potable y saneamiento, dicho documento ya ha sido revisado y aprobado por la asesoría legal del Ente Regulador en Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-466	Construcc. Adición y mejora calles y puentes Urban	1250,000.00	
PARTIDA Nº 1			

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

Letra c) Folio 377
 Se recibió del Sr. Alcalde, el Administrador Municipal y Contador la solicitud de aprobación para un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario, que se presenta a continuación:

La Corporación Municipal acuerda autorizar las modificaciones en el Presupuesto en las líneas 05-05 FCAS-AECID para cubrir los gastos expuestos por el Gerente del Equipo de Gestión del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua.

Resolución:

- ambientales a nivel municipal.
 fortalecimiento de las capacidades institucionales en el tema de descentralización de licencias de
- (6) Se crearán las líneas presupuestarias 05-05-255 para realizar la capacitación del proceso de debido a que no se había considerado inicialmente.
 - (5) Se creará la línea presupuestaria 05-05-229 para el pago de servicio de transporte de ladrillos a las comunidades beneficiarias en la construcción de ecofogones por la unidad de ambiente del Proyecto de los pagos a la constructora de la línea de conducción (COINPRO-DICONSA).
 - (4) Se ampliará la línea 05-05-464 para el pago de la retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta fueron planificadas hasta el mes de junio de 2016.
 - (3) Se ampliará la línea 05-05-356 para el pago de servicio de combustible debido a que a inicios del año Lejmani.
 - (2) Se ampliará la línea 05-05-251 para el pago de la devolución 10% de la consultoría para la revisión hidráulica y diseño estructural de la planta de aguas residuales de los cascos urbanos de Ajuterique y eléctrica y teléfono debido a que a inicios del año fueron planificadas hasta el mes de junio de 2016.
 - (1) Se ampliará las líneas presupuestarias para cubrir compromisos de pagos de salarios, energía

El objetivo de dichos cambios es para cubrir los siguientes gastos:

3. 05-05-364 herramientas menores (2)(3)(4)(5)
2. 05-05-275 Transporte y Otros Gastos de Viaje A
1. 05-05-259 Otros servicios Técnicos y Profesiones

Líneas que afectaran su presupuesto:

2. 05-05-255 Servicios Técnicos de Capacitación
1. 05-05-229 Otros Alquileres y derechos n.c.

Creación de líneas presupuestarias:

7. 05-05-464 Construc. Adic. Y Mejora Sistemas de Agua (4)
6. 05-05-356 Combustible Y Lubrificantes
5. 05-05-251 Estudios, Investigación Y Proyecto De
4. 05-05-251 Estudios, Investigación Y Proyecto De
3. 05-05-214 Telf, Telex, Telefax, Y Telégrafo Público
2. 05-05-211 Energía Eléctrica
1. 05-05-121 Sueldos y salarios

Ampliación de líneas presupuestarias:

- 374,080.00 (1) Lps
- 2,000.00 (1)
- 124.40 (1)
- 25,476.94 (2)
- 16,000.00 (3)
- 132,791.87

en las líneas 05-05 FCAS-AECID:

Se recibió nota firmada del Gerente del Equipo de Gestión del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua en la que solicitan autorización para modificaciones en el Presupuesto

Letra b) Folio 376-377

unidad.
 autoriza al Alcalde para la suscripción del convenio de creación y operación de dicha operación y mantenimiento de la infraestructura que se está construyendo, así mismo se Prestadora Mancomunada de los Servicios y una vez constituida la autorización para la Potable y Saneamiento y por ende faculta al Alcalde para que se constituya la Unidad Acuerdo de Constitución de la Unidad Prestadora Mancomunada de los Servicios de Agua La Corporación Municipal, después de discutir el Acuerdo Municipal, resuelve aprobar el

Resolución:

	FDP 166 Pavimento y construc. aceras centro histórico Ciudad de Comayagua (casco histórico)		
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 051 Contraparte de mejoramiento escolar Municipio de Comayagua		150,000.00
05-02-465	Construcc. Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 159 Mantenimiento y reparación alcantarillado Ciudad de Comayagua		600,000.00
05-02-469	Construcc. Adición y mejora obras urbanísticas FDP 295 Devolución de garantías y fianzas Municipio de Comayagua		300,000.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 265 Apoyo escuela municipal de música Municipio de Comayagua		200,000.00
	PARTIDA N° 2		
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 083 Mejoramiento terminal municipal de buses Barrio Abajo	500,000.00	
05-02-419	Adquisición de inmuebles y equipos varios FDP 327 Acondicionamiento/equipamiento terminal buses Barrio Abajo		300,000.00
05-02-466	Construcc. Adición y mejora calles y puentes urbanos FDP 180 Construcción de mediana Bulevar IV centenario		200,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	1750,000.00	1750,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar, según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario

Letra d) Folio 378

Se recibió informe del Secretario del Comité Vial, Sr. Roberto Mejía, en el que manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo emanado en sesión ordinaria según Acta No 57 del 7 de diciembre 2015 en la que se solicitó análisis y estudio de factibilidad para el funcionamiento de un punto de taxis colectivo en la primera avenida del Barrio Torondón a la altura de la Farmacia Cristo Rey hacia la Terminal interurbana de Transporte y viceversa. Por lo que según inspección de la Jefatura de Tránsito se ha determinado que se puede establecer un punto de taxis, pero solamente para tres unidades. Y siempre que se cumpla con lo establecido en el Art. 80 Numeral 2 y numeral 4 capítulo V Art. 41 de la Ley de Transito vigente.

Resolución:
La Corporación Municipal acuerda aprobar el funcionamiento del punto de taxis a la altura de la Farmacia Cristo Rey hacia la Terminal interurbana de Transporte y viceversa con tres unidades manteniendo el orden y la limpieza en el área.

Letra e) Folio 379

Se recibió nota de los señores Wilmer Padilla Valladares identidad No. 1201 1971 00121 y Ramón Amaya, identidad No. 1414 1961 00016 en la que solicitan autorización para establecer un punto para diez taxis a la altura del costado sur del portón de emergencia del Hospital Santa Teresa, en la que adjuntan listado de 10 personas.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité vial y al Departamento de Justicia Municipal para que verifique el domicilio de las personas del listado adjunto y el espacio de un auto lote que no está autorizado y que está funcionando en el costado oeste para que presenten dictamen de viabilidad.

Letra f) Folio 379

Se recibió nota firmada por la Sra. Rosario Elena Córdova, Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (IHCI) en la que manifiestan que tienen conocimiento que la Alcaldía recibirá del Proyecto de Lotificación y vivienda Valle Dorado, cuatro manzanas de terreno como área de equipamiento social; por lo que solicitan se considere otorgarles el uso y custodia del terreno antes mencionado para que el IHCI pueda construir espacios deportivos como canchas de basquetbol, de futbol, instalaciones recreativas, lúdicas destinadas para uso de los estudiantes de esta institución y demás vecinos y residentes en Valle Dorado, comprometiéndose además al mantenimiento y equipamiento del área.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda otorgar al IHCI el uso y custodia del área de equipamiento social otorgada por la Residencial Valle Dorado, para que pueda construir espacios recreativos para uso de los estudiantes de esta institución y demás vecinos del municipio.

Letra g) Folio 380

Se recibió solicitud de la Abogada Alejandra Castillo Nieto en la que pide rectificación del dominio pleno que se ha autorizado con fecha 18 de septiembre, 2006 a favor de la Sra. BLANCA ESTELA MALDONADO, debido a negatoria de inscripción en el Instituto de la Propiedad porque al norte hay una calle que no fue descrita.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro.

Letra h) Folio 380

Se recibió nota firmada por la Sra. Vicky Marcela Chavarria en la que solicita ayuda sobre un lote de terreno ubicado en la colonia Las Colinas en el que, el Registro de la Propiedad en el 2004, al tomar medidas lo hizo a partir de la Colonia Valladolid y le tomó parte de la calle y en las escrituras no aparece calle.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro, para que envíe recomendaciones pertinentes.

Letra i) Folio 381

Se recibió copia del Oficio SAC/GG-196/2016 enviado por el Gerente de Servicio Aguas de Comayagua a la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el oficio SAC/GG-196/2016

Letra j) Folio 381

Se recibió copia del oficio No. 485 enviado por el Director Propietario de la USCLAC al Coordinador de la Unidad de Vigilancia de la Salud Región Sanitaria No. 3 en donde se dan recomendaciones sobre el almacenamiento y distribución de agua en la residencial Manantial 1 y 2.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el oficio No. 485 enviado por el Director Propietario de la USCLAC

Letra k) Folio 381

Se recibió del Sr. Alcalde, el Administrador Municipal y Contador la solicitud de aprobación para un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
	<u>PARTIDA Nº 1</u>		
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 039 Mejoramiento escolar Aldea El Espino	100,000.00	
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 090 Mejoramiento de iglesia Aldea La OKI	24,841.17	
05-02-463	Construcc. Adición y mejora de viviendas populares FDP 091 Mejoramiento de iglesia católica Aldea La Nueva Unión	6,617.39	
05-02-464	Construcc. Adición y mejora de agua potable FDP 126 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Planes del Horno	250,000.00	
05-02-464	Construcc. Adición y mejora de agua potable FDP 130 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea El Socorro	10,601.87	
05-02-464	Construcc. Adición y mejora de agua potable FDP 133 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea El Tamboral	36,734.91	
05-02-464	Construcc. Adición y mejora de agua potable FDP 136 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea La Brea	500,000.00	
05-02-465	Construcc. Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 151 Construcción de letrinas sanitarias Aldea La Flor	206,000.00	
05-02-465	Construcc. Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 287 Construcción de alcantarillado sanitario Colonia Nueva Comayagua	1000,000.00	
05-02-466	Construcc. Adición y mejora de calles urbanas FDP 164 Pavimento participativo	400,000.00	

05-02-524	Municipio de Comayagua Transferencias de capital a otras instituciones FDP 265 Apoyo escuela municipal de música Municipio de Comayagua		200,000.00
	<u>PARTIDA N° 2</u>		
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de parques de recreo FDP 187 Construcción de parque Aldea Piedras Azules	400,000.00	
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de parques de recreo FDP 188 Construcción de parque Aldea El Volcán	350,000.00	
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 270 Contraparte sistema de riego Municipio de Comayagua	165,609.83	
05-02-419	Adquisición de inmuebles y equipos varios FDP 002 Mobiliario para centros educativos Municipio de Comayagua		50,000.00
05-02-461	Construcc. Adición y mejora de edificios populares FDP 051 Contraparte de Mejoramiento escolar Municipio de Comayagua		350,000.00
05-02-465	Construcc. Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 328 Construcción de letrinas sanitarias Municipio de Comayagua		450,000.00
05-02-469	Construcc. Adición y mejora de obras urbanísticas FDP 195 Construcción eco fogones mejorados 2000 Municipio de Comayagua		115,609.83
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	4350,405.17	4350,405.17

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar, según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario

PUNTO 9) INFORMES

Letra a) Folio 383

Se recibió nota firmada por el Sr. Fabricio Ríos, Jefe de Contribución por Mejoras en la que informa que Residencial Los Geranios propiedad de los señores Alejandra Lagos Suazo y Jhony Bonilla no han hecho ningún trámite sobre el permiso de las conexiones al sistema de alcantarillado sanitario y que además se les ha enviado citatoria a la cual acudieron el 27 de mayo 2016; donde comunicaron que harían un plan de pago por 122 viviendas que asciende a L. 488,000.00 pero hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe y lo traslada a la comisión de seguimiento de la Corporación Municipal.

Letra b) Folio 383-384

Se recibió informe del Jefe de Catastro sobre la solicitud presentada por el Sr. Jorge Gilberto Estrada, Identidad No. 0611-1979-02693, en cuanto a que se le otorgue escritura de un inmueble ubicado en la Colonia Altos de las Fuerzas Armadas y que adquirió hace 14 años por compra al Sr. Desiderio del cual desconoce el apellido. Al hacer la inspección se observa que está cercado, reforestado y sembrado de árboles frutales. Esta localizado en un inmueble de mayor tamaño que es propiedad de la Municipalidad en clave SURE 0301-0530-00883, Clave Catastral HJ412B-00-00, Área física 13.13 Mz = 91,545.78 metros cuadrados y es de naturaleza municipal privado. Los inmuebles de la Colonia Altos de las Fuerzas Armadas se vinculan registradamente a la escritura otorgada por las Fuerzas Armadas a la Municipalidad. Cabe señalar que no está incluido en la cartografía del IP ni en la cartografía municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar a la comisión de tierras para que haga inspección y emita informe.

Letra c) Folio 385

Se recibió informe del Administrador Municipal en la que hace del conocimiento de la Corporación el proceso de licitación privada del Proyecto "Remodelación de Mediana Boulevard IV Centenario, realizado el 20 de junio 2016. Participaron los siguientes contratistas o empresas:

No.	Nombre	Valor ofertado
1	Ing. Elsa Victoria Santos	1,259.862-64
2	Ing. Moisés Hernández Morales	1,372.535.85
3	Ing. Yessenia Medina Claros	1,313.651.71

De acuerdo a la oferta económica, legal y técnica, la comisión evaluadora sugirió que quien reúne todos los requisitos es la Ing. Elsa Victoria Santos ya que su oferta se ajusta al 15.18% por debajo del precio base (L. 1,485.315.96) razón por la cual se recomienda su contratación para la ejecución del proyecto y para lo cual se requiere de su aprobación.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza a la Administración Municipal para hacer la contratación de la Ing. Elsa Victoria Santos para la realización del proyecto "Remodelación de Mediana Boulevard IV Centenario".

Letra d) Folio 385

Se recibió del Administrador del Museo de la Casa Cabañas, el borrador del Reglamento para el Museo de los Gobernantes Federal Republicano José Trinidad Cabañas para revisión y aprobación de la Corporación Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar este borrador de reglamento a la comisión para su revisión y posterior aprobación. La reunión será el miércoles. Integrar al administrador del museo de Gobernantes.

PUNTO No.10) VARIOS

Letra a) Folio 385

La Regidora Mirtala Flores consultó al Sr. Alcalde en qué estado se encuentra la gestión para al funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). El alcalde informó que se han sostenido reuniones con el rector de esta Institución y se está a la espera del borrador de convenio que se firmará entre la Municipalidad y la UNNFM con vistas al establecimiento de un Centro experimental de alto rendimiento que facilite el apoyo de organismos de cooperación externa y en donde la Alcaldía tendrá la responsabilidad de facilitar la obtención de un predio para la construcción del centro.

Letra b) Folio 385

El Sr. alcalde comunicó que se acerca la celebración del Día del municipio por lo que pone

a consideración de los Miembros de la Corporación para que presenten nombres de personas e instituciones que sean nominadas para la entrega de reconocimiento que año con año se han venido entregando y dió a conocer algunos nombres.

Al final la Corporación Municipal concluyó entregar un máximo de 6 reconocimientos, los que serían entregados a dos Instituciones: El Instituto Marista La Inmaculada por su trayectoria institucional de 54 años en el fomento de la calidad educativa y la formación de ciudadanos con valores. A l Centro Médico San Benito José por su ejemplar acción social solidaria, brindando servicios de salud con calidez a los más necesitados de forma gratuita. Y a los siguientes ciudadanos: Profesor José Adalid Zavala por su dedicación y alto compromiso profesional al servicio de la educación, el deporte y la transmisión de valores cívicos en beneficio de la juventud. Al Coronel Fredy Gerardo Obando Palomo por su permanente apoyo y efectiva coordinación en la planificación y ejecución de estrategias de seguridad, en beneficio de la población. A la Profesora Lilian Aguilar de Alcántara por su dedicación profesional plena a la educación de innumerables generaciones. Y al Abogado Donaldo Reyes Avelar por su compromiso como legislador al servicio del fortalecimiento y desarrollo de los municipios de Honduras. Quedando pendientes otras nominaciones que podrán ser considerados para el año el año siguiente o ser galardonados en el momento propio de acuerdo a sus talentos y aportes en el municipio.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 386

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION

La sesión se cerró a las 4: 58 de la tarde, firmando para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL*******

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARÍA MUNICIPAL

